

SECRETARIA

A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 19 de enero de 2022.
Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO,
Secretaria

760013103004-2019-00147-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 30 de noviembre de 2021, proferida por la Mg. Pon. Dra. Ana Luz Escobar Lozano.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

DP

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. **007** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES
EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **21-01-2022**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA